

Boletín del AES

Número 47

de Marzo de 2013

En esta edición

Conozca a su asesor ejecutivo de Comercio Exterior.....1

Mercancía destacada:
EXPORTACIONES DE VINO.....2

¿Por qué es importante mantener actualizada la información del contacto en el Sistema Automatizado de Exportación (AES)?4

Seminarios y talleres de cumplimiento de exportaciones programados para el 2013.....5

Cambios en la tecnología llevan a mejoras de procesamiento del informe FT-900 Publicación adelantada.....6

Información de Contacto.....7

Conozca a su asesor ejecutivo de Comercio Exterior

Permítame volver a presentarme . . . Mi nombre es Omari Wooden, asesor ejecutivo de Comercio Exterior de la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Puede que usted me recuerde por mi cargo anterior como el procurador del cliente del comercio. Como procurador, fui el enlace entre la comunidad de comercio de exportación y varias agencias federales para distintos temas. Ahora, como asesor ejecutivo de Comercio Exterior, mi responsabilidad principal es supervisar el alcance y la mercadotecnia de nuestras estadísticas de comercio, las Regulaciones de Comercio Exterior (FTR) y el Sistema Automatizado de Exportación (AES).



¿Cómo lo puedo ayudar?

Educar a los comerciantes en los EE. UU. sobre cómo emplear nuestras estadísticas de comercio para expandirnos en el mercado global.

Responder a preguntas sobre diversos temas, desde la interpretación de las FTR hasta el uso de [USA Trade Online](#), el recurso oficial en línea para estadísticas sobre mercancía de exportación de los EE. UU.

Coordinar adiestramientos en todo el país para ayudar a comerciantes en los EE. UU. con los informes de AES, asuntos de cumplimiento, herramientas de clasificación y otros temas.

Proveer asistencia y recomendaciones para hacer cumplir las mejores prácticas de exportación.

No dude en comunicarse conmigo para discutir cualquiera de estos asuntos. ¡Espero trabajar con usted en el futuro! Puede llamar al 301-763-3829, o enviar un correo electrónico a omari.s.wooden@census.gov.



Mercancía destacada: EXPORTACIONES DE VINO

Por Daniel Cariello, Oficina de Regulación, Información y Educación (ROEB)

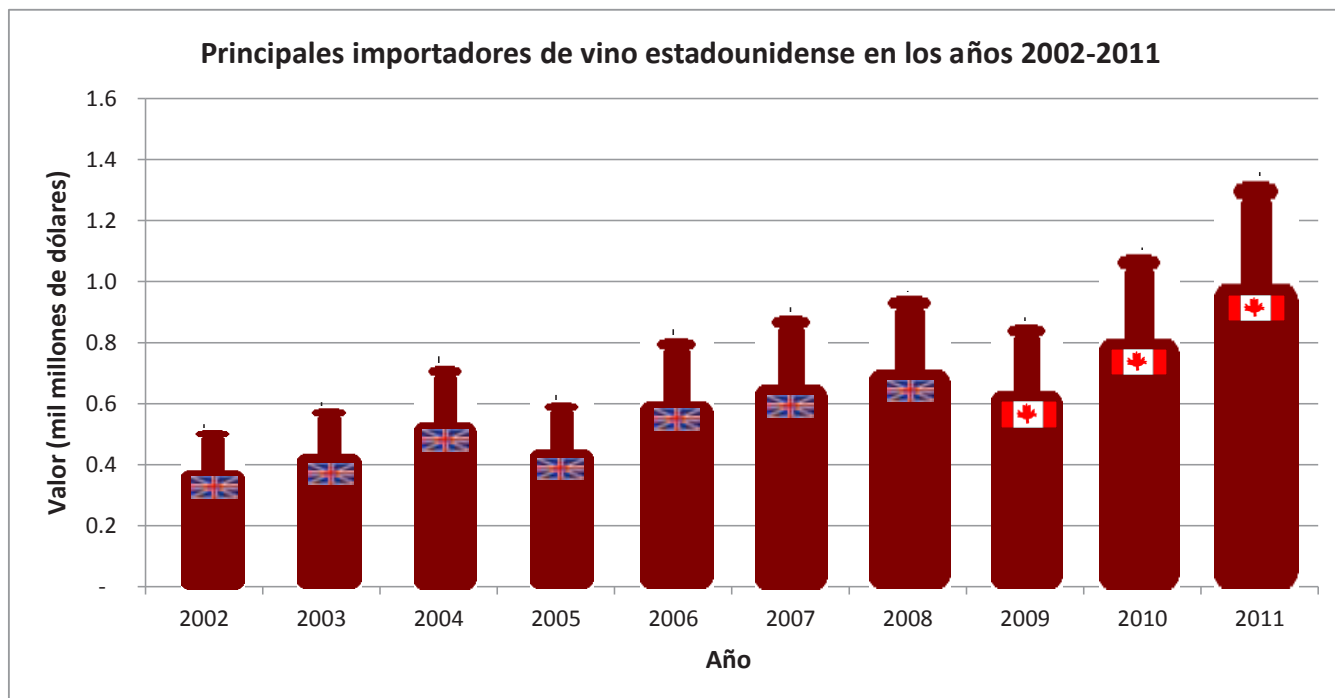
¡Olvídense del Motín del té de Boston! ¡Gran Bretaña (y Canadá) están sedientos por los vinos de los Estados Unidos!

Desde las onduladas colinas del valle de Napa hasta los profundos desfiladeros de los lagos Finger, bodegas de todo el país están incrementando sus esfuerzos por expandir sus ventas en el extranjero. ¡En la década pasada (2002 al 2011), las exportaciones de vino estadounidense aumentaron hasta la asombrosa suma de \$827 millones!

estadounidense. Las banderas representan el país que importó la mayor cantidad de vino estadounidense por año. La tabla de datos que sigue ofrece información adicional sobre los valores de los datos de la gráfica.

Lo esencial de la exportación de vino

Para que los productores de vino se puedan beneficiar de las oportunidades de exportación, tienen que tener presente algunos aspectos fun-



Note: Datos de [USA Trade Online](http://usa.tradeonline.com).

Las exportaciones de vino aumentaron entre los años 2002 y 2004, disminuyeron ligeramente en el 2005, y desde entonces incrementaron inintermitentemente hasta el 2008, impulsadas por la demanda de la mercancía en Gran Bretaña. Sin embargo, entre el 2009 y 2011, las exportaciones de vino aumentaron de manera significativa debido a que se intensificó la demanda de la mercancía en Canadá. La gráfica anterior presenta el total de exportaciones anuales de vino

damentales al momento de exportar esta bebida fermentada:

1. Permisos de bebidas alcohólicas:

La [Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau \(TTB\)](http://alcoholandtobacco.taxandtrade.bureau) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos regula las exportaciones de alcohol. Según la TTB, los requisitos para exportar bebidas alcohólicas dependen de “cuál es la mercancía que se exporta, si el exportador también es el que

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Importador principal	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Gran Bretaña	Canadá	Canadá	Canadá
Valor de la exportación (mil millones de dólares)	0.5	0.6	0.8	0.6	0.8	0.9	1.0	0.9	1.1	1.4

produce la mercancía y/o si se paga impuestos o no por exportar la mercancía”. La mayor parte de las bebidas alcohólicas requieren una licencia para que se puedan exportar, por lo tanto, los exportadores deben comunicarse con la TTB antes de realizar sus primeras exportaciones.

2. Clasificación de los vinos

Los exportadores tendrán que utilizar los códigos de la tarifa arancelaria Schedule B o HTS para clasificar su mercancía. Actualmente, las exportaciones de vino se clasifican según los siguientes códigos de la tarifa arancelaria Schedule B o HTS:

Cómo reportar las exportaciones de vino usando Sistema Automatizado de Exportación (AES)

Las exportaciones de vino se reportan usando el AES de manera similar a otras mercancías. Si se le requiere que cuente con una licencia de exportación, asegúrese de proveer el tipo y número de licencia en la pantalla de Commodity Line Item. Cabe destacar que el AES requiere que se reporte

la mercancía en unidades métricas. Si el vino que se va a exportar está embotellado utilizando unidades de medida estadounidenses (pintas, quintos, galones, etc.), puede que tenga que convertir esas cantidades en unidades métricas tales como litros o mililitros. Cuando ingresa un código de mercancía válido del listado de códigos de Schedule B en AESDirect o AESPclink, la unidad de medida requerida para ese código se ingresará automáticamente en el formulario de notificación. Para otro tipo de software, consulte con su proveedor o personal de IT para asegurarse de que reporta las unidades de medida correctas.

Para más información sobre cómo exportar bebidas alcohólicas, comuníquese con la [TTB's International Trade Division](http://www.ttb.gov) llamando al 202-453-2260 o enviando un correo electrónico a itd@ttb.gov. Para obtener asesoramiento adicional sobre las regulaciones del comercio exterior, comuníquese con la Oficina de Regulación, Información y Educación de la Oficina del Censo al número 800-549-0595, y seleccione la opción 3.

Los códigos de Schedule B que comienzan con “2205” incluyen el vermut y otros vinos de uvas frescas con sabor a plantas y sustancias aromáticas	
2205.10.0000	Vermut y otros vinos de uvas frescas con sabor a plantas o sustancias aromáticas: en recipientes de 2 litros (.528 galones) o menos
2205.90.0000	Vermut y otros vinos de uvas frescas con sabor a plantas o sustancias aromáticas: en recipientes de más de 2 litros (.528 galones)
Los códigos de Schedule B que comienzan con “2204” incluyen los vinos de uvas frescas y los vinos fortificados; el mosto de la uva debe ser diferente del que lleva encabezamiento 2009	
2204.10.0000	Vino espumoso – Otro vino; el mosto de la uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado al añadirle alcohol
2204.21.2000*	Otro vino
2204.21.4000*	De un grado de alcohol por volumen inferior a 14 por ciento por volumen
2204.21.7000*	De un grado de alcohol por volumen superior a 14 por ciento por volumen
2204.29.0020**	De un grado de alcohol por volumen inferior a 14 por ciento por volumen
2204.29.0040**	De un grado de alcohol por volumen superior a 14 por ciento por volumen
2204.30.0000	Otro mosto de uva

* Vino efervescente en recipientes de 2 litros (.528 galones) o menos.

** Otros

¿Por qué es importante mantener actualizada la información del contacto en el Sistema Automatizado de Exportación (AES)?

Por Cesar Anchiraico, Oficina del Sistema Automatizado de Exportación (AESB)

El propósito de este artículo es delinear la importancia de mantener actualizada la información del contacto en el AES. Las personas que transmiten envíos y no mantienen actualizada la información del contacto en el AES no recibirán los informes mensuales de Cumplimiento ni el de Errores Fatales (Compliance and Fatal Error Reports), los cuales se les envían a las personas que transmiten envíos de AES con buena información de contacto. Si su compañía ha hecho un envío durante los pasados tres meses y no ha recibido ninguno de estos informes, siga estos pasos:

Si es el administrador de la cuenta para un transmisor AESDirect, entonces puede actualizar la dirección de correo electrónico del contacto de la siguiente manera:

1. **Acceda** a la cuenta AESDirect del Administrador de la cuenta a través de www.aesdirect.gov.
2. Localice la sección de Account Maintenance (Mantenimiento de la cuenta). Haga clic en el enlace **Update Account Profile** (Actualizar perfil de cuenta). (Disponible solamente en la cuenta del Administrador)



3. Revise la información actual en su perfil. Si requiere cambios, haga clic en **Update Account Profile**. Haga clic en **Continue** (Continuar).

4. Actualice su información. Haga clic en **Continue**.

5. Escriba la nueva dirección de correo electrónico en el espacio de "Confirmar correo electrónico" bajo la sección del Administrador. Asegúrese de desplazarse por el formulario y llenar todos los espacios. Haga clic en **Continue**.

6. Aparecerá el siguiente mensaje:

Company Name: CENSUS AES DIRECT

Your account profile change has been accepted by AESDirect. Changes that also need to be updated in AES (company name and corporate contact details) may take a few minutes to be reflected in your AESDirect profile.

Para más información sobre cómo actualizar su cuenta, visite: <http://blogs.census.gov/global-reach/2010/03/make-sure-your-aesdirect-company-account-information-is-up-to-date.html>.

En caso de que se presente algún problema al actualizar la información de su perfil de cuenta AESDirect, comuníquese con la **Línea de asistencia técnica AESDirect** llamando al 877-715-4433 o por correo electrónico a boc-support@trade-gate2000.com.

Si usted no es una persona que transmite por AESDirect y usa un software certificado por otras entidades, una programación local, o un centro de servicio para archivar su Información de exportación electrónica, siga los siguientes pasos:

1. Comuníquese con la oficina AES al 800-549-0595, seleccione la opción 1 y proporcione su ID de transmisor a uno de nuestros representantes AES para que puedan actualizar su información de perfil.

2. Una vez haya actualizado su información de contacto, deberá comenzar a recibir los informes de Cumplimiento y Error Fatal de AES. Coteje su buzón de entrada constantemente para asegurar que reciba los informes en el futuro.

Si tiene alguna duda o necesita más información, comuníquese con la línea de asistencia AES llamando al 800-549-0595 y seleccione la opción 1, o escriba un correo electrónico a askaes@census.gov.

Seminarios y talleres de cumplimiento de exportaciones programados para el 2013

Por Shannon Barley, Oficina de Regulación, Información y Educación (ROEB)

Comience el año nuevo con la meta de mantener el nivel más alto de cumplimiento con las regulaciones de exportación al acompañar a los expertos en el campo en uno de nuestros próximos seminarios. Nuestros seminarios son una excelente manera en la cual fabricantes, abastecedores, promotores, agentes y transportistas pueden ampliar su conocimiento sobre los muchos aspectos del cumplimiento de exportaciones. El calendario del 2013 para los seminarios y talleres de cumplimiento de exportaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos ya está disponible en la página web de la Oficina del Censo. Para más detalles, incluidos el programa más reciente, las tarifas y la información de inscripción, acceda a www.census.gov/foreign-trade/aes/meetingsandpresentations/. Los seminarios y los talleres de Sistema Automatizado de Exportación (AES)PcLink se llevarán a cabo en distintos lugares durante el año, según aparece en la tabla a continuación.

El seminario de capacitación lo ofrecerán el Departamento de Comercio de los EE. UU. (Oficina del Censo, Oficina de Industria y Seguridad) y el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza). Estos expertos explicarán los requisitos de envío de las Regulaciones de Comercio Exterior (FRT), cómo escoger correctamente el código de

mercancía al ofrecer información sobre los requisitos de la clasificación de la Tarifa Arancelaria Schedule B o HTS, el cumplimiento de Regulaciones de Administración de Exportaciones, asuntos de implementación asociados con informes AES y una visión general minuciosa del AES.

En el segundo día se ofrecerá, ya sea en la mañana o en la tarde, un taller de AESPcLink que durará medio día. Aquí los participantes aprenderán sobre los beneficios de enviar en forma digital GRATUITAMENTE su información de exportación usando un software basado en Windows, AESPcLink. Aprenda cómo enviar su información de exportación exitosamente en este taller práctico sobre el uso de la computadora.

La Asociación Nacional de Agentes Aduaneros y Promotores de Carga (NCBFAA) actualmente está ofreciendo créditos para especialistas de exportación certificados (CES) para los que asistan a nuestros seminarios de cumplimiento de exportaciones y/o a los talleres de AESPcLink. Esto permitirá que los participantes en el programa de certificación CES del NCBFAA acumulen crédito para mantener su certificación. Por asistir al programa de seminarios, los participantes cualificarán para recibir 7 créditos CES, y por asistir al taller AESPcLink, cualificarán para recibir 3.5 créditos CES.

Calendario para el 2013 para los seminarios de cumplimiento de exportación y talleres de AESPcLink*

Date	Location
5-6 de marzo de 2013	Ft. Lauderdale, FL (Español)
7-8 de marzo de 2013	Ft. Lauderdale, FL (Inglés)
13-14 de marzo de 2013	Houston, TX
10-11 de abril de 2013	Norfolk, VA
15-16 de mayo 2013	Chicago, IL
5-6 de junio 2013	Seattle, WA
9-10 de septiembre de 2013	Orlando, FL
9-10 de octubre de 2013	Milwaukee, WI
23-24 de octubre de 2013	Boston, MA
6-7 de noviembre de 2013	Dallas, TX
4-5 de diciembre de 2013	Savannah, GA

*Las fechas y lugares están sujetos a cambio. Visite nuestra página web www.census.gov/foreign-trade/aes/meetingsandpresentations/ para obtener información más actualizada.

Changes in Technology Lead to Process Improvements of the FT-900 Report

Accelerated Release...

Beginning in March 2013, the monthly U.S. International Trade in Goods and Services (FT-900) report will be available an average of 35 calendar days after the end of the reference month. This accelerates the monthly release of the FT-900 report by approximately one week. See the new monthly release schedule below.

The anticipated acceleration of these releases will allow government agencies and private industry to access vital economic data 34-36 days after the reference month for more efficient economic analysis and decision-making.

The U.S. Census Bureau and the Bureau of Economic Analysis were able to initiate this accelerated release schedule because of changes in technology leading to processing improvements.

...Coming in 2013

This release, along with the other 15 key economic indicators, is now available on the Census Bureau's first mobile app, America's Economy, launched in August 2012. The app, which is available for both Android and Apple mobile device users, combines statistics from the U.S. Department of Commerce's Census Bureau, Bureau of Economic Analysis, and the U.S. Department of Labor's Bureau of Labor Statistics. To download, visit www.census.gov/mobile/.



2013 Release Dates	
January	3/7/2013
February	4/5/2013
March	5/2/2013
April	6/4/2013
May	7/3/2013
June	8/6/2013
July	9/4/2013
August	10/8/2013
September	11/5/2013
October	12/4/2013

**The U.S. Census Bureau
Measures the Nation's
People, Places, and Economy**

U.S. Census Bureau
Foreign Trade Division
1-800-549-0595 (Option 4)
Fax: 301-763-4962
www.census.gov/trade

Connect with us:



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Centro de asistencia al cliente de la División de Comercio Exterior

800-549-0595 (Vea las opciones del menú en la tabla a continuación)

***Línea segura de fax: 301-763-8835** (Todas las oficinas)

Oficina del Sistema Automatizado de Exportación, opción 1 del menú Lunes a viernes 7:30 a.m.–5:30 p.m. (hora del este) Fax: 301-763-6638 Correo electrónico: askaes@census.gov	Oficina de Análisis de Mercancías, opción 2 del menú Lunes a viernes 8:00 a.m.–5:30 p.m. (hora del este) Fax: 301-763-4347 Correo electrónico: ftd.scheduleb@census.gov
Oficina de Regulación, Información, y Educación, opción 3 del menú Lunes a viernes 7:30 a.m.–6:00 p.m. (hora del este) Fax: 301-763-4610 Correo electrónico: ftdregs@census.gov	Oficina de Diseminación de Datos, opción 4 del menú Lunes a viernes 8:30 a.m.–5:00 p.m. (hora del este) Fax: 301-763-4962 Correo electrónico: ftd.data.dissemination@census.gov

*La línea segura de fax es para información confidencial de las compañías (por ejemplo, solicitudes de datos). Incluya una página de portada con el nombre y/o número de teléfono de la oficina a quien va dirigido el fax. Las direcciones de correo electrónico mencionadas anteriormente no son seguras; no envíe información confidencial de la compañía a estos correos electrónicos.

Apoyo técnico del AESDirect (Libre de costo)

Todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. (hora del este)	Voz: 1-877-715-4433
Correo electrónico: boc-support@tradebate2000.com	Fax: 301-562-7795

Agencias asociadas con AES	Sitios web
Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. (CBP) Aplicación y Facilitación del Comercio Preguntas sobre CBP, ITAR y Vehículos usados: Robert Rawls, Supervisor de Programas 202-344-2847 Correo electrónico: robert.rawls@dhs.gov o manifest.branch@dhs.gov Oficina de Industria y Seguridad (BIS) Centro de Información, Washington, DC 202-482-4811 Oficina Regional Oeste (WRO), Los Angeles/Newport Beach, CA 949-660-0144 WRO, San José, CA: 408-351-3378 Dirección de Defensa de Controles Comerciales Departamento de Estado de los EE.UU., Washington, DC Equipo de respuesta 202-663-1282 Preguntas D-Trade 202-663-2838	Oficina del Censo de los EE.UU., División de Comercio Exterior www.census.gov/trade Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. www.cbp.gov Oficina de Industria y Seguridad www.bis.doc.gov Departamento de Estado de los EE.UU., Dirección de Defensa de Controles Comerciales www.pmdtdc.state.gov Departamento del Tesoro de los EE.UU., Oficina de Control de Activos Extranjeros www.treas.gov/offices/enforcement/ofac